

ACTA NÚMERO 2815, SESIÓN ORDINARIA: En la oficina de Gerencia General del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral -ISRI, ubicada en la Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del día martes veintidós de agosto del año dos mil veintidós, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva a través de video conferencia para lo que se habilitó el enlace: <https://meet.google.com/ynv-xary-unr?authuser=0>, CONECTADOS: Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, representante propietario por FUNTER y Primer Vicepresidente de Junta Directiva, quien preside esta sesión en ausencia por misión oficial de Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI, Licda. Yamileth Nazira Arévalo, representante suplente por FUNTER; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez y Licda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera, representantes propietaria y suplente respectivamente por el Ministerio de Hacienda; Licda. Alba Lillian Ortiz y Licda. Silvia Margarita Chacón, representante propietaria y suplente respectivamente de la Universidad de El Salvador; Licda. Karley Nohemi Sigüenza Calderón, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara y Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde, representantes propietaria y suplente respectivamente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente General y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Lic. Arévalo Flores verificó el quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Solicitud de acuerdo para la transferencia de equipo de electromiografía al Hospital Nacional Zacamil. 5- Solicitud de modificación del documento "Normas de la Unidad Financiera Institucional". 6- Varios. Miembros de Junta Directiva aprueban la agenda propuesta. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al Acta No.2814 de sesión ordinaria celebrada el cinco de julio de dos mil veintidós, la cual es aprobada por los participantes. **PUNTO NÚMERO CUATRO- SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA TRANSFERENCIA DE EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFÍA AL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL.** Dra. Elba Margorie Fortín Huezo, Subdirectora médica presenta a miembros de Junta Directiva solicitud para donar al Hospital Nacional Zacamil, un equipo de electromiografía, marca Neurowerk, modelo Silverstone, cuyo valor actual asciende a \$3,200.00, y que está asignado al Centro del Aparato Locomotor, manifestando que este equipo ya no es de utilidad para el Instituto debido a que en diciembre de 2020 se adquirió uno nuevo para sustituirlo. Este equipo según lo manifestado sería de gran ayuda en el Hospital Zacamil ya que no poseen ninguno de esta clase, por lo que han enviado carta de

aceptación del donativo. Integrantes de Junta Directiva hacen diferentes consultas al respecto y aprueban la solicitud y por unanimidad ACUERDAN: **ACUERDO JD 24-2022: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 149 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PRESUPUESTOS SE AUTORIZA EL DONATIVO DE EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFÍA (INV. 61103-0688) AL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL, CON VALOR RESIDUAL DE \$3,200.00. PUNTO NÚMERO CINCO-SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO “NORMAS DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL”.** Licda. Sonia Dolores Peñate de Ponce, Jefe UFI, presenta a miembros de Junta Directiva solicitud de modificación de las Normas de la Unidad Financiera Institucional, debido a que las aprobadas a través de acuerdo JD 10-2022 de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, no están compatibles con lo indicado en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en lo relativo a la responsabilidad de la remisión de actas de recepción hacia la Unidad Financiera – Área de Tesorería, por lo que se hace necesario cambiar la redacción del numeral 7 de Aspectos Generales, y establecer que “Las actas de recepción originales de bienes, servicios, equipos, etc., serán enviadas a la Unidad Financiera Institucional- Área de Tesorería por parte de los Administradores de contrato u orden de compra. Miembros de Junta Directiva realizan diversos comentarios entre estos consultan qué pasará con lo actuado desde el mes de marzo en que fueron aprobadas las Normas hasta esta fecha en que se está solicitando la modificación, a lo que Licda. de Ponce explica que en la práctica se ha estado realizando la entrega de acta según lo indicado por la LACAP, es decir que los Administradores de contrato y/o órdenes de compra han estado entregando las actas en Tesorería. De esto Junta Directiva solicita a Licda. de Ponce una nota en la que se establezca quién asume la responsabilidad de dicha actuación a efecto de ratificar el acuerdo de aprobación, por lo que miembros de Junta Directiva posterior a recibir la constancia de la Jefe UFI por unanimidad ACUERDAN: **ACUERDO JD 25-2022: SE APRUEBA MODIFICATIVA AL DOCUMENTO “NORMAS DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL” ESPECÍFICAMENTE AL NUMERAL 7- ASPECTOS GENERALES, Y ESTABLECER QUE “LAS ACTAS DE RECEPCIÓN ORIGINALES DE BIENES, SERVICIOS, EQUIPOS, ETC., SERÁN ENVIADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL- ÁREA DE TESORERÍA, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. EL RESTO DE LA NORMAS QUEDAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. PUNTO NÚMERO SEIS- VARIOS.** No hubieron asuntos varios. No habiendo más que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día martes veintitrés de agosto del año dos mil veintidós.

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores
Representante propietario de FUNTER
Primer Vicepresidente de Junta Directiva

Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez
Representante propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Licda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera
Representante suplente por el Ministerio
de Hacienda

Licda. Alba Lillian Ortíz
Representante propietaria por la
Universidad de El Salvador

Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes
Representante suplente por la Universidad
de El Salvador

Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta
Representante suplente por FUNTER

Licda. Karley Nohemí Sigüenza Calderón
Representante propietario por el Ministerio
de Trabajo y Previsión Social

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara
Representante propietaria por el Ministerio
de Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Marleny Mabel Solórzano
Representante suplente por el Ministerio
de Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de
Orellana
Gerente General y Secretaria de Junta
Directiva